



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301620130024500	Ejecutivo Singular	Aliados Inmobiliarios S.A.	Jorge Luis Toloza , Abel Enrique Ospino Gonzalez, Ruddy De Las Mercedes Barraza Gallardo	17/05/2022	Auto Decide - Primero: Oficiar A La Gerencia De Gestion Catastral De La Secretaria De Hacienda De La Ciudad De Barranquilla A Fin Se Sirva Emitir Certificado De Avalúo Catastral Del Bien Inmueble Con Matricula Inmobiliaria N 040 319138 Ubicado En La Dirección Carrera 41 N 89-90 Interior 2 Bloque 3 Apartamento 311 Del Conjunto Residencial Privilegios, En Esta Ciudad. Oficiese.
08001405300420110065700	Ejecutivo Singular	Arenas S.A.	Leopoldo Alfredo Machuca Valeta, Monica Del Carmen Vasquez Suarez, Bianca Paccini Contreras	17/05/2022	Auto Decide - Primero: Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 7 De Noviembre Del 2019 De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva.
08001402201120100102300	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Yovany Tovar Rodriguez	17/05/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Diferentes Entidades Bancarias, Bancos Itaú Y Finandina, De La Propiedad Del Demandado.
08001405301820010096200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coeomalvicar	Jesús Ripoll Suarez	17/05/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante.
08001405300420130002300	Ejecutivo Singular	Finsocial Vehiculos S.A.	William Olivero Perez	17/05/2022	Auto Decide - Primero: No Decretar La Nulidad Solicitada Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.Segundo: Contra La Anterior Decisión Proceden Los Recursos Ordinarios
08001405301820100102100	Ejecutivo Singular	Manuel Nuñez Mwendoza	Jose Amador , Ingrid Barrios Salazar	17/05/2022	Auto Decide - Primero: Incorpórense Al Expediente El Avalúo Comercial Allegado Por La Parte Demandante.Segundo: Dar Traslado Por El Término De Diez (10) Días, Al Avalúo De La Camioneta De Placa Qho463, Marca Chevrolet, Modelo 2007, Línea Dmax 4X4 En La Suma De Veintiocho Millones De Pesos Mcte (28.000.000,00). Para Que Los Interesados Presenten Sus Objeciones.
08001400301120140099800	Ejecutivo Singular	Martha Consuegra Lozano	Carola Movilla Blanco, Carmen Yepez	17/05/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Diferentes Entidades Bancarias. Bancolombia, Banco Popular, Banco Davivienda, Banco Agrario, Banco Bbva, Banco Caja Social, Estante Digital, De Propiedad De Los Demandados. Limítese La Medida En La Suma De (24.015.784,5). Al Recibo De La Comunicación Se Entenderá Consumado El Embargo. Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Días Siguietes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se Materializare La Medida Sí No

Número de registros: 09

En la fecha miércoles, 18 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Hubiere Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. En Todo Caso Se Librará La Comunicación A Que Se Refiere El Numeral 4 Inciso 1 Del Art.593 Del Código General Del Proceso.
08001400301120140100500	Ejecutivo Singular	Martha Consuegra Lozano	Rafael Rojas Castillo, Antonio Barrios Sanchez	17/05/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Diferentes Entidades Bancarias. Bancolombia, Banco Popular, Banco Davivienda, Banco Agrario, Banco Bbva, Banco Caja Social, Estante Digital, De Propiedad De Los Demandados. Límitese La Medida En La Suma De (24.015.784,5). Al Recibo De La Comunicación Se Entenderá Consumado El Embargo. Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Días Siguiendo Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se Materializare La Medida Sí No Hubiere Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. En Todo Caso Se Librará La Comunicación A Que Se Refiere El Numeral 4 Inciso 1 Del Art.593 Del Código General Del Proceso.
08001405300420170056800	Procesos Ejecutivos	Osiris Bonadiez Castillo	Vladimir Eloy Cruz Rios	17/05/2022	Auto Decide - Primero: Decretase La Terminación Del Presente Proceso Seguido Por Osiris Bonadiez Cantillo Contra Vladimir Eloy Cruz Rios, Por Pago Total De La Obligación.Segundo: Ordénese El Desembargo De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro De Este Proceso En Contra Del Demandado El Señor Vladimir Eloy Cruz Rios Identificado Con Cc 72.224.322, Por No Encontrarse En El Expediente Constancia De Embargo De Remanente Que Recaiga Sobre El Mismo.Tercero: En Consecuencia, A Lo Anterior, Ordenar La Entrega O Devolución Al Demandado El Señor Vladimir Eloy Cruz Rios Identificado Con Cc 72.224.322, En Caso De Existir, De Los Depósitos Judiciales Que Se Encuentren A Su Favor Y Todos Aquellos A Órdenes Del Presente Proceso, Y Los Que Por Este Concepto Y Proceso Llegaren, Siempre Que No Hayan Sido Objeto De Embargo.Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Presente Proceso.

Número de registros: 09

En la fecha miércoles, 18 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 082, miércoles, 18 de mayo de 2022



Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 09

En la fecha miércoles, 18 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.